ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	10 de Julio de 2026
NÚMERO DE CONTRATO	*FACATATIVA-462-26*
CLASE DE CONTRATO	*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO*
OBJETO	*"CONTRATAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA"*
CONTRATISTA	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA – Representado legalmente por JUANITA CORRAL CASTILLO*
IDENTIFICACIÓN	*NIT: 832.010.436-9*
SUPERVISOR	CIELO ARGENIS HERNANDEZ PALACIOS Secretaria de Salud

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29-01-2026
FECHA DE INICIO	09/02/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08-06-2026
VALOR TOTAL INICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000) M/CTE
OTRO SI 1	N/A
OTRO SI 2	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	08-06-2026
PLAZO TOTAL EJECUTADO	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO	NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($9.761.730) M/CTE.

Entre NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía número 79.506.922, en calidad de Secretario Privado del Municipio de Facatativá, quien para efectos de esta liquidación se denominará EL MUNICIPIO y E.S.E HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA Representado Legalmente por JUANITA CORRAL CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 39.576.665, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA hemos acordado liquidar el CONTRATO N° FACATATIVA-462-26 con base en las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la ALCALDÍA MUNICIPAL y el CONTRATISTA se suscribió el Contrato cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma del SECOP II.

2. Que el valor inicial del contrato se determinó en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000) M/CTE.

3. Que los recursos asignados por parte ALCALDÍA MUNICIPAL para el presente contrato, cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal y los Registros Presupuestales relacionados en la presente acta.

4. Que el plazo de ejecución total del contrato fue determinado en CUATRO (04) MESES O HASTA AGOSTAR PRESUPUESTO cuya fecha de inicio fue el 09-02-2026 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 08-06-2026.

5. Que el presente contrato durante de su ejecución NO fue objeto de Otro Si.

6. Que el contrato No. FACATATIVA-462-26 terminó el 08-06-2026.

7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a terminar y liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVA-462-26, en los siguientes términos:

MODIFICATORIOS:

No aplica

RESPALDO PRESUPUESTAL:

El contrato cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su correcta ejecución, cargados en SECOP II:

CDP Nº CONTRATO	2026000249	VALOR CDP	$10.000.000	CRP Nº CONTRATO	2026000618	VALOR CRP	$10.000.000

VALOR INICIAL: DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000) M/CTE

VALOR ADICIONES: N/A

VALOR TOTAL: DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en SECOP II:

PACTADO (meses)		FECHAS	
		Desde	Hasta
INICIAL	CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	09-02-2026	08-06-2026

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

FECHA INICIO: 09-02-2026

FECHA TERMINACIÓN: 08-06-2026

GARANTÍAS:

Según la cláusula Décima Séptima del contrato mencionado en esta Acta de Liquidación Bilateral de Contrato no se requiere ningún tipo de póliza de garantías para dicho contrato.

BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. FACATATIVA-462-26:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$10.000.000	
OTRO SI 1 - ADICIÓN			N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$10.000.000**	
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
Pago 001	09-02-2026 al 08-06-2026	$9.761.730	CON LIQUIDACIÓN	CON LIQUIDACIÓN

PAGOS EFECTUADOS:	$0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA (PAGAR CON LIQUIDACIÓN):	$9.761.730
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$9.761.730**
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (LIBERAR CON LIQUIDACIÓN):	$238.270
TOTAL:	**$10.000.000**

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos.
- Contrato.
- Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión.
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista.

Que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Acredito el pago de PARAFISCALES para el trámite de la presente liquidación.

CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta o del acta de terminación, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal o el Secretario Privado firman la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista, el supervisor e interventor, en los casos que se tenga, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las accione u omisiones que se hayan presentado durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra de la Alcaldía Municipal de Facatativá con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O ALCALDÍA MUNICIPAL:

El presente documento permite concluir que, SI existe un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

La presente acta constituye el soporte para la liberación del valor no ejecutado a favor de la ALCALDÍA MUNICIPAL, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($238.270) M/CTE.; el cual procederá a liberarse del respectivo Registro Presupuestal por la Secretaría de Hacienda.

El valor a favor del CONTRATISTA, obedece a servicios prestados entre el periodo 09-02-2026 a 08-06-2026 (1 pago) y sin cancelar por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($9.761.730) M/CTE.; el cual será pagado con cargo al Registro Presupuestal No. 2026000618 DE 29-01-2026, con posterioridad a la firma de la presente acta.

En consideración a lo expuesto a partir del 10-07-2026, se da por liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVA-462-26, celebrado entre el MUNICIPIO DE FACATATIVÁ Y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA.

La presente acta deberá publicarse por parte del **SUPERVISOR** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en FACATATIVÁ a los 10-07-2026.

EL MUNICIPIO

NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS
Secretario Privado

EL CONTRATISTA

JUANITA CORRAL CASTILLO
C.C. 39.576.665
R.L. E.S.E HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA
NIT. 832.010.436-9

EL SUPERVISOR

CIELO ARGENIS HERNANDEZ PALACIOS
Secretaria de Salud

Reviso: Abogada Contratista- Secretaria Privada

Proyecto: Angie Marcela Mejia Camargo – Contratista SSM